

**PODER EJECUTIVO**

| <b>NORMA</b>   | <b>TÍTULO</b>   | <b>ORGANISMO EMISOR</b>                            | <b>RESUMEN</b>   |
|--|---|--|--|
| RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA Nº 005-2020-PCM-SGP (14.09.2020) | APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Nº 02-2020- SGP QUE ESTABLECEN ORIENTACIONES SOBRE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF Y EL MANUAL DE OPERACIONES – MOP               | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS               | Se aprueban los Lineamientos Nº 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones – MOP, que son de alcance nacional y tienen como finalidad orientar a las entidades públicas en su diseño organizacional.  |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0620-2020-MTC/01.02 (17.09.2020)                   | APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREAS DE INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MAZAMARI – PANGO A - CUBANTÍA” | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES         | Aprueban la ejecución de la expropiación parcial del inmueble inscrito en la Partida Registral Nº 11016588 de la Oficina Registral de Satipo, Zona Registral Nº VIII, Sede Huancayo, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Mazamari – Pangoa-Cubantía”, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en sus Anexos I y II. |
| DECRETO SUPREMO Nº 012-2020-VIVIENDA (19.09.2020)                            | DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA OS.060 DRENAJE   | MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO | Se modifica el Índice del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 015-2004-VIVIENDA, la denominación de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano a Norma Técnica CE.040 Drenaje Pluvial; así como, su ubicación del numeral II.3 Obras de Saneamiento del Título II Habilitaciones Urbanas, al numeral II.2                       |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | PLUVIAL URBANO EN EL ÍNDICE DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 015-2004-VIVIENDA |  | Componentes Estructurales del mismo Título, el cual queda redactado de la siguiente manera:<br><br><i>“REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES<br/> (...) II HABILITACIONES URBANAS<br/> (...) II.2 COMPONENTES ESTRUCTURALES<br/> (...) CE.040 Drenaje Pluvial II.3 OBRAS DE SANEAMIENTO<br/> (...) OS.050 Redes de distribución de agua para consumo humano.<br/> OS.070 Redes de aguas residuales. (...)”.</i> |
|--|---|--|--|

**ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

| <b>NORMA</b>  | <b>TÍTULO</b>   | <b>ORGANISMO EMISOR</b>                             | <b>RESUMEN</b>   |
|---|---|---|--|
| RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 131 -2020-SUNARP/SN (16.09.2020) | APRUEBAN LA EMISIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA (TIVE) Y APRUEBAN OTRAS DISPOSICIONES | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | Se aprueba la emisión de la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), a partir de 01 de octubre de 2020, el cual sustituye a la Tarjeta de Identificación Vehicular en soporte físico. Las Tarjetas de Identificación Vehicular expedidas en soporte físico mantienen sus efectos y validez. |